

INFORME DE GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LIDESUR S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

De conformidad con la resolución No. 92143-2013 dictada por la Superintendencia de Compañías y cumpliendo con mi obligación legal y estatutaria de la compañía de TRANSPORTES PESADO LIDESUR S.A., me permito poner en su conocimiento el informe de las actividades desarrolladas de la empresa durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013.

INTRODUCCION

Los estados financieros de La Compañía de Transporte Pesado Lidesur S.A. han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para pequeñas y medianas compañías (NIIF para PYMES) de conformidad con la Resolución No. 08-CLIC-004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08-CLIC-010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 436 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la Resolución No. 08-CLIC-PAIFRS-G.11 010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08-CLIC-PAIFRS-G.11 01 del 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 de enero 2011, artículo primero - Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LIDESUR S.A. Cumple con los tres puntos de la resolución descripta, por lo tanto adopta la NIIF para pymes y su primer balance corresponde al ejercicio económico del 2012.

Los estados financieros elaborados conforme a las NIIF para PYMES se reduce en una mayor armonización que proporciona mucha más información sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos reales de la empresa. La mayor transparencia en relación con los activos y los pasivos posibilitará un mayor control interno y una mejor administración de los recursos.

Resumen de la gestión y resultados correspondiente al ejercicio fiscal

En este primer año de adopción no se incluye información comparativa relativa al período anterior. Los siguientes estados financieros bajo NIIF para Pymes, se pone a consideración:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

En vista de que la Compañía, no ha realizado ninguna actividad económica durante el presente año la información presentada refleja los valores iniciales y finales del año anterior.

Por lo que es necesario realizar un estudio de impacto de nuestras fuerzas y debilidades institucionales y proceder hacer los cambios que sean necesarios para sacar adelante a nuestra empresa, para lo cual pido la colaboración de todos los socios.

Atentamente,

Sr. Marco Fredy Peralvo Mailes
GERENTE GENERAL